

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9334** *GESTIÓN POSTAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1162/07, ejecución 175/08, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de Sonia Abad Barrio, contra "Gestión Postal, Sociedad Limitada", con CIF B-80591613, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 21-4-09, auto por el que se declara al ejecutado "Gestión Postal, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 548,71 euros, insolvencia que se entenderá , a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090026975-1